

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0761] [10L/5300-0762] [10L/5300-0763] [10L/5300-0764] [10L/5300-0765] [10L/5300-0766] [10L/5300-0767]
[10L/5300-0768] [10L/5300-0769] [10L/5300-0770] [10L/5300-0771]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de junio de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0762]

DATO EXISTENTE PARA CONCLUIR QUE CANTABRIA NO RECIBIRÁ AUTORIZACIÓN ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE 26 HM3 DE AGUA DESDE EL PANTANO DEL EBRO, PRESENTADA POR D. ROBERTO MEDIA SAINZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

“A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Roberto Media Sainz, diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del siguiente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria, la siguiente pregunta con respuesta escrita:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de junio de 2020, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Pleno del Parlamento de Cantabria manifestó que, no se va a poder dar la autorización especial para pasar el agua del Embalse del Ebro a otra cuenca, la del Cantábrico, si no están de acuerdo esas comunidades autónomas, eso lo dice la Ley, no lo dice Pedro Sánchez.

Por todo ello se pregunta

¿Hay algún dato para poder concluir que Cantabria no recibirá la autorización especial para la transferencia definitiva de 26 Hm³ de agua desde el Pantano del Ebro a Cantabria?

Santander, 17 de junio de 2020

Fdo.: Roberto Media Sainz. Diputado del Grupo Parlamentario Popular.”